

Quito, 21 de febrero del 2020

Señores:
ACCIONISTAS DE HYDROGROUP. S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO

Estimados Señores;

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, en mi calidad de comisaria presento a ustedes el siguiente informe:

La Compañía Hydrogroup S.A en el periodo de el 01 de enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019, muestra que su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral adjuntos; se encuentran en cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Tengo a bien expresar que en calidad de comisaria a través de un examen minucioso se evidenció que los Estados Financieros Adjuntos soporta las cantidades y revelaciones pertinentes. Se revisó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliéndose a satisfacción. Éste análisis provee una base razonable y significativa para expresar que la empresa ha dado cumplimiento con lo establecido por la ley y que los estados financieros son el resultado de la revisión realizada por el contador, los mismos que son consistentes en todos sus aspectos.

Los Estados Financieros anteriormente referidos presentan una pérdida del ejercicio de la situación financiera de HYDROGROUP S.A. al 31 de diciembre del 2019. Sin embargo considero que el desenvolvimiento de la compañía a ésta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración y basándose en la normativa legal vigente del país.

Este informe está dirigido únicamente para uso de los accionistas el mismo que ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes de la súper de compañías; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.



Ing. Beatriz Carolina Castro Coello
COMISARIA